

DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

ACTA No. DP-RC-2022-02

MODALIDAD:	Reunión de trabajo.
ASUNTOS:	Diseño del proceso de rendición de cuentas 2021 y de herramientas necesarias para su desarrollo.
FECHA:	15 de febrero de 2022.

PARTICIPANTES

Mgs. Jorge Loayza Feijoo, Director de Comunicación Social; Mgs. Carlos Goyes Muñoz, Director de Planificación; Mgs. Cristian Andrés Cumbajín Villacis, Director de Procesos y Calidad; Ing. Becsy Dolores Vera Zambrano, Profesional 2 de Gestión de Calidad; Mgs. Johe Guerrero Rodríguez, Analista de Cooperación Institucional 2; Ing. Lourdes Amanda Arroyo Imbacuan, Analista de Presupuesto 3; Ing. Patricia Freire Flores, Planificador 3; Ing. Andrea Pérez Cerón, Planificador 3.

ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: la rendición de cuentas se realizará una vez al año. Por su parte, el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece:

"[...] Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación [...]"

En dicho sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, a través de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021; instrumento que en el artículo 11 establece el proceso y cronograma de rendición de cuentas para las instituciones de nivel nacional

ANTECEDENTES

Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado.

Por otra parte, con fecha 31 de enero de 2022, el Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General, designó formalmente como responsable del proceso de rendición de cuentas al Mgs. Jorge Loayza, Director de Comunicación Social, mientras que, como responsable del registro del Informe en el sistema informático del CPCCS al Mgs. Carlos Goyes, Director de Planificación.

Adicionalmente, estableció que el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas este conformado por: Coordinadora General de Gestión de la Defensa Pública, Mgs. Rosy Jiménez, Coordinadora General Administrativa Financiera, Dra. Verónica Reyes, Director de Estadísticas, Ing. José Zambrano, Director de Procesos y Calidad, Mgs. Cristian Cumbajín, Director de Comunicación Social, Mgs. Jorge Loayza; y, Director de Planificación, Mgs. Carlos Goyes.

Por otra parte, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fase 0. Organización interna del proceso de rendición de cuentas, que tiene que ver con el *"diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas"*, designó como responsables a los Directores de las áreas de Comunicación Social, Planificación y Procesos y Calidad, quienes elaborarán lo siguiente:

- Planificar el proceso de rendición de cuentas en coordinación con el equipo de rendición de cuentas.
- Diseñar las herramientas para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas, lo que incluye elaboración de agendas y metodologías para el desarrollo de las deliberaciones públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Dentro de la fase 0, el Director de Planificación convocó a una reunión para resolver acerca de lo establecido en dicha etapa: diseño del proceso de rendición de cuentas 2021 y establecimiento de herramientas necesarias para su desarrollo.

CONTENIDO DEL ACTA

En primer lugar, los participantes ratifican el proceso metodológico a llevar a cabo, establecido en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; así como, en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial, bajo las siguientes fases:

Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas, en la que se conformó el equipo de rendición de cuentas y se efectúa el diseño de la propuesta del proceso. Fase a llevada a cabo en el mes de enero de 2022.

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas. En donde corresponde: 1. Habilitar canales para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la Institución rinda cuentas. 2. Evaluar la gestión. 3. Llenar el formulario del informe de rendición de cuentas. 4. Redactar el informe de rendición de cuentas. 5. Aprobación del informe por parte de la máxima autoridad. Fase que debe ser ejecutada en el mes de febrero de 2022.

Fase 2: Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado a la ciudadanía. En la que corresponde: 1. Difundir el informe de rendición de cuentas preliminar y el formulario en Excel por los medios que se disponga. 2. Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación. 3. Realizar la deliberación pública. 4. Garantizar la intervención de la ciudadanía. 5. Recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas. 6. Difundir el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en los canales que se disponga, tiempo en el cual se receptorá las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos. 7. Sistematizar los aportes ciudadanos recibidos, posteriormente elaborar el acta de compromiso. Fase a implementarse en el mes de marzo de 2022.

Fase 3: Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS. Actividad que debe ser realizada en el mes de abril de 2022.

Con respecto a la *Fase 2: deliberación sobre el informe de rendición de cuentas presentado a la ciudadanía*, se definió en función a lo dispuesto por el Dr. Ángel Torres Machuca, Defensor Público General, a realizarse el 23 de marzo del 2022, a las 15h00, en el salón José María Lequerica, de la Asamblea Nacional.

COMPROMISOS

- La Dirección de Planificación elaborará el informe de rendición de cuentas con la información suministrada por las unidades responsables, y lo pondrá a consideración del Sr. Defensor Público General, Dr. Ángel Torres Machuca, para




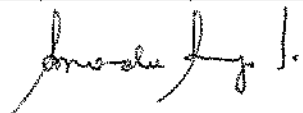

COMPROMISOS

su aprobación; encargándose también, del registro de la información y los links a los medios de verificación en el formulario del informe de rendición de cuentas (archivo Excel).

- La Dirección de Planificación remitirá a la Dirección de Comunicación Social los archivos correspondientes a los medios de verificación para que sean incorporados en la página web; posteriormente, la Dirección de Comunicación Social proporcionará los links respectivos a la Dirección de Planificación para que sean incluidos en el formulario del informe de rendición de cuentas.
- Le corresponde a la Dirección de Comunicación Social planificar, organizar y ejecutar la deliberación sobre el informe de rendición de cuentas que será presentado a la ciudadanía.
- La Dirección de Procesos y Calidad, remitirá a la Dirección de Comunicación Social, formulario que deberá ser habilitado para que la ciudadanía registre y/o solicite información.
- La Dirección de Procesos y Calidad será responsable de diseñar las herramientas o formularios destinados a recoger los requerimientos, aportes o sugerencias ciudadanas; encargándose así mismo, de su recolección, sistematización y presentación al equipo de rendición de cuentas. Deberá también, elaborar el acta de compromiso con la ciudadanía; efectuando en lo posterior el seguimiento de dichos compromisos.

Las autoridades y funcionarios convocados dejan constancia de lo aseverado a través de sus firmas.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgs. Jorge Loayza Feijoo	Director de Comunicación Social	
Mgs. Carlos Goyes Muñoz	Director de Planificación	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Mgs. Cristian Andrés Cumbajín Villacis	Director de Procesos y Calidad	
Ing. Betsy Dolores Vera Zambrano	Profesional 2 de Gestión de Calidad	
Mgs. Johe Guerrero Rodríguez	Analista de Cooperación Institucional 2	
Ing. Lourdes Amanda Arroyo Imbacuan	Analista de Presupuesto 3	
Ing. Sonia Patricia Freire Flores	Planificador 3	
Ing. Andrea Pérez Cerón	Planificador 3	